



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° R- 1804 -2025-UNSAAC.

Cusco, 12 de diciembre de 2025.

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio N° 751-2025-VRAC-UNSAAC, registrado con Expediente N° 905330, cursado por la Dra. PAULINA TACO LLAVE, Vicerrectora Académica de la UNSAAC, elevando petición para oficialización y asignación de presupuesto para evento académico organizado por la Escuela Profesional de Arqueología, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente de Visto, la Vicerrectora Académica de la Institución, en atención al Oficio N° D-0912-2025-FCCSS-UNSAAC, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Institución, quien solicita oficializar y asignación de presupuesto para la realización del “I COLOQUIO DE ESTUDIANTES DE ARQUEOLOGIA”, organizado por el Centro Federado de Arqueología, a llevarse a cabo del 10 al 12 de diciembre de 2025, en el Auditorio Horacio Villanueva Urteaga de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNSAAC;

Que, para este efecto, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Institución, en atención al Oficio N° 0117-2025-EPAR-FDCS de fecha 25 de noviembre de 2025, cursado por el Director de la Escuela Profesional de Arqueología, ha emitido la Resolución N° D-2662-2025-FCS-UNSAAC de fecha 25 de noviembre de 2025, OFICIALIZANDO el evento académico y AUSPICIO ECONÓMICO para la realización del “I COLOQUIO DE ESTUDIANTES DE ARQUEOLOGIA”, a llevarse a cabo del 10 al 12 de diciembre de 2025, en el Auditorio Horacion Villanueva Urteaga de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNSAAC;

Que, por tal motivo y con opinión favorable, la Vicerrectora Académica de la UNSAAC, eleva el expediente para la oficialización del evento académico y emisión de resolución aprobando la subvención económica para la realización del “I COLOQUIO DE ESTUDIANTES DE ARQUEOLOGIA”, en el importe de S/ 8,000.00;

Que, conforme a lo señalado, la Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, expide el Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario N° 2427-2025, indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución;

Que, la Autoridad Universitaria, ha tomado conocimiento del referido expediente y por la importancia en la Escuela Profesional de Arqueología, ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo referido, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y, en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por Ley N° 30220 y Estatuto Universitario:

#### RESUELVE:

**PRIMERO.- OFICIALIZAR** el evento académico “I COLOQUIO DE ESTUDIANTES DE ARQUEOLOGIA”, organizado por el Centro Federado de Estudiantes de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales, a llevarse a cabo del 10 al 11 de diciembre de 2025, en el Auditorio Horacio Villanueva Urteaga de la Facultad de

Ciencias Sociales de la UNSAAC; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**SEGUNDO.- APROBAR el PRESUPUESTO** en el importe de **S/ 8,000.00 (OCHO MIL, con 00/100 SOLES)**, para la realización del citado evento académico oficializado en el primer numeral, a cargo del Centro Federado de Estudiantes de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNSAAC, a realizarse del 10 al 12 de diciembre de 2025, en el Auditorio Horacio Villanueva Urteaga de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNSAAC.

**TERCERO.- EL EGRESO** que se origine por aplicación de la presente Resolución, se atenderá con cargo al Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario Nº 2427-2025, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

**CUARTO.- DISPONER** que la Dirección General de Administración a través de la Unidad de Abastecimiento (Sub Unidad Adquisiciones y/o Sub Unidad de Mantenimiento y Servicios), atienda el presupuesto asignado por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de conformidad a la Directiva Nº 001-2023-AA/UL-DIGA-UNSAAC aprobada por Resolución Nº CU-342-2023-UNSAAC, en coordinación con el **Dr. FRANCISCO MEDINA MARTINEZ**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNSAAC.

**QUINTO.- DEJAR ESTABLECIDA** la obligación del **Dr. FRANCISCO MEDINA MARTINEZ**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNSAAC, de presentar informe documentado de gastos, así como de las actividades desarrolladas en el referido evento, ante la Dirección General de Administración, Vicerrectorado Académico y Despacho Rectoral respectivamente.

**SEXTO.- DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: [www.unsaac.edu.pe](http://www.unsaac.edu.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



TR.: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- S.U. DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- S.U. TESORERIA.- S.U. INTEGRACION CONTABLE.- S.U. EJECUCION PRESUPUESTAL.- U. RECURSOS HUMANOS.- FCS.- E.P. ARQUEOLOGIA.- CC.FF.EE. ARQUEOLOGIA.- OFICINA ASESORIA JURIDICA.- OFICINA COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U. RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.: PTLL/MMVZ/MQL/LPC.-

**Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.**

Atentamente,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**INFORME DE DISPONIBILIDAD DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 2427-2025**

DEPENDENCIA QUE SOLICITA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
RESPONSABLE: DR. FRANCISCO MEDINA MARTINEZ

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 905330  
RESOLUCION D N° 2662-2025-FCS-UNAAC

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CERTIFICA que existe crédito presupuestal, debiendo afectarse de la siguiente manera:

REQUERIMIENTO	SOLICITA INFORME DE DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL " I COLOQUIO DE ESTUDIANTES DE ARQUEOLOGÍA" ORGANIZADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUEOLOGÍA, QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025 EN EL AUDITORIO HORACIO VILLANUEVA URTEAGA DE CIENCIAS SOCIALES. OFICIALIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2662-2025-FCS-UNAAC
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0066 FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO/PROYECTO	3.000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS
ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA	5.005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA
META	0051
ESPECIFICA DE GASTO	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2.3.27.14 98 Otros servicios técnicos y profesionales desarrollados por personas naturales S/ 4,500.00</li><li>• 2.3.27.11 6 Servicio de impresiones, encuadernación y Empastado S/ 250.00</li><li>• 2.3.27.11 5 Servicios de alimentación de consumo Humano S/ 2,700.00</li><li>• 2.327.9 99 Otros relacionados a organización de Eventos (*) Banners y lona institucional S/ 410.00 Equipo de sonido S/ 80.00 Proyector de pantalla S/ 60.00</li></ul>
MONTO DE LA CERTIFICACIÓN	S/ 8,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS Y/O RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
FECHA DE CERTIFICACIÓN	CUSCO, 04 DE DICIEMBRE DE 2025
CERTIFICACIÓN VALIDA POR EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL	

La presente certificación es requisito para financiar y ejecutar única y exclusivamente lo solicitado, por lo que es pertinente el acto administrativo correspondiente.

LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO CONVALIDA LOS ACTOS O ACCIONES QUE SE REALICEN CON INOBSEVANCIA DE LOS REQUISITOS ESENCIALES Y FORMALIDADES IMPUESTAS POR LAS NORMAS LEGALES, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mag. Washington Raimar Pacheco Pani,  
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

cc.  
Archivo.  
WRPP/efvc.

Aprobado por Resolución R.  
N° 1804-2025 -UNAAC

